



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N.º F2042-20230000046, de fecha 18 de mayo de 2023, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 9º del Reglamento General de Matrícula establece que el Decano de cada Facultad designará a los funcionarios y empleados responsables de operar el sistema, mediante Resolución de Decanato y que el Sistema Único de Matrícula otorgará los accesos y autorizaciones para cada uno de los niveles de operaciones;

Que, mediante Oficio N°000055-2021-DAISW-FISI/UNMSM de fecha 23 de mayo de 2023, la Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Software, solicita designar a la persona responsable de acceso a visualizar los reportes académicos de la FISI, registrados en el Sistema Único de Matrícula (SUM), y;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Autorizar**, como usuario del Sistema Único de Matrícula (SUM) a la Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, para el acceso de visualización de los reportes de los estudiantes matriculados, asignación de horarios / cursos y otros para coordinaciones propias del área académica.

Nombres y Apellidos	Código Docente	Cargo	Correo
Virginia Vera Pomalaza	085774	Directora del DAISW	vverap@unmsm.edu.pe

- 2. Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

